

Sonia López Rodríguez
Abogada

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 16/08/2022
Hora: 02:40 pm

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUND

E. S. D.

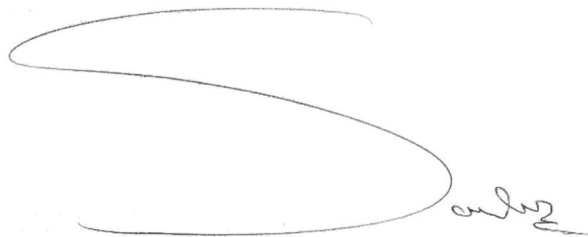
REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO 2022-00094

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA

DEMANDADO: MORALES CARVAJAL ISRAEL DE JESUS

SONIA LOPEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, al Despacho acudo de manera respetuosa a fin de aportar la liquidación del crédito.

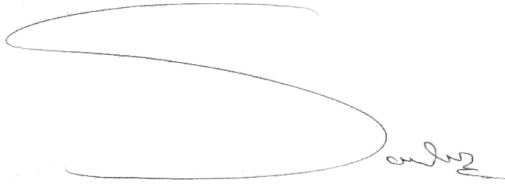
Cordialmente,



SONIA LOPEZ RODRIGUEZ
CC. 51.591.731 De Bogotá D.C.
43.295 del C.S.J.

DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.						
DEMANDADO:	MORALES CARVAJAL ISRAEL DE JESUS						
RADICADO No.	2022-00094						

VIGENCIA								
CAPITAL	DESDE	HASTA	INTERES ANUAL C/TE	INTERES DIARIO C/TE	INTERES ANUAL MORATORIO	INTERES DIARIO MORATORIO	CANTIDAD DIAS	TOTAL PESOS MENSUAL
4,500,000.00	5/03/2022	31/03/2022	18.47	0.0506	27.71	0.0759	27	92,223.49
4,500,000.00	1/04/2022	30/04/2022	19.05	0.0522	28.58	0.0783	30	105,688.36
4,500,000.00	1/05/2022	31/05/2022	19.71	0.0540	29.57	0.0810	31	112,995.00
4,500,000.00	1/06/2022	30/06/2022	20.40	0.0559	30.60	0.0838	30	113,178.08
4,500,000.00	1/07/2022	31/07/2022	21.28	0.0583	31.92	0.0875	31	121,995.62
4,500,000.00	1/08/2022	31/08/2022	22.21	0.0608	33.32	0.0913	31	127,327.19
			121.12	0.3318	181.68	0.4978		673,407.74



CAPITAL	\$4,500,000.00
INTERES MORATORIO	\$673,407.74
INTERES CORRIENTE	\$371,990.00
OTROS CONCEPTOS	\$0.00

TOTAL	\$5,545,397.74
--------------	-----------------------

SONIA LOPEZ RODRIGUEZ
 CC. 51.591.731 DE BOGOTA
 T.P. 43.295 C.S.J

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

De: NELSY MILENA GALAN URIELES

Vs: JUAN JOSE PIANETA GARCIA

No. 2022-145

NELSY MILENA GALAN URIELES, obrando como DEMANDANTE, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes de MAYO 2022	\$ 2.000.000
Cuota alimentos mes de JUNIO 2022	\$ 2.000.000
Cuota alimentos mes JULIO. 2022	\$ 2.000.000

TOTAL..... \$ 6.000.000.00

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29-04-20 del consejo superior de la judicatura, solicito , se autorice orden de pago a Cuenta de depósitos judiciales existentes en la actualidad del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:

Cuenta de ahorros No 431673004572 Banco Agrario de Colombia.

Cuenta a Nombre del señor Oscar Javier Buitrago Azcarate según Autorización enviada con anterioridad.

Del señor Juez atentamente,


NELSY MILENA GALAN URIELES
C.C.39.004.773 DE CIENAGA

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

REF.: Otorgamiento de Autorizacion Pago de Títulos

NELSY MILENA GALAN URIELES , mayor de edad, identificada con C.C No. 39.004.773. obrando en mi propio nombre, manifiesto al señor Juez que por medio del presente escrito confiero AUTORIZACION, amplio y suficiente al SEÑOR: **OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE**, también mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.718.366 de Bogotá para que en mi nombre y representación pueda hacer efectivo el cobro de los títulos judiciales que reposen o lleguen a ser consignados en el juzgado promiscuo de Sasaima a mi nombre y a través del proceso: **2022-145** el cual se encuentra en curso en su juzgado.

Autorizo también para que este pueda ser consignado al señor **OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE** a la Cuenta de ahorros No. 431673004572 banco agrario de Colombia.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



NELSY MILENA GALAN URIELES

C.C No. 39.004.773 DE CIENAGA